



## **CURSO DE PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL)**

### **“Cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta (subgrupo A2) – Escala de ingenieros/as técnicos/as industriales”**

**Estimado/a colegiado/a,**

Visto el interés mostrado por los colegiados en la reunión celebrada el 25 de febrero, COITIVIGO pone en marcha un **curso preparatorio** de la **oposición** de **Ingenieros Técnicos Industriales de la Xunta de Galicia** (Oferta de Empleo Público 2014).

El curso se imparte en modalidad semipresencial, potenciando la formación a distancia para poder compatibilizar el curso con otras actividades. Habrá 16 sesiones presenciales de 4 horas cada una en horario de viernes por la tarde y/o sábado por la mañana, inicialmente serán cada 2 o 3 semanas y se concentrarán sobre todo en fechas próximas al examen. En las sesiones presenciales se trabajarán temas **previamente** preparados por los alumnos en la plataforma, para conseguir un máximo aprovechamiento.

El calendario puede variar en función de las fechas de la oposición, por lo que se fija el siguiente calendario provisional, para la preparación en la plataforma:

**20 de marzo – 21 de junio:** Preparación de la parte común.  
(15 temas)

**22 de junio – fecha del primer examen:** Preparación de la parte específica y repaso de la parte común.

La primera sesión presencial será previsiblemente el viernes 10 de abril, aunque se confirmará una vez comience el curso. Las fechas de las siguientes sesiones presenciales se determinarán a lo largo del desarrollo del curso, teniendo en cuenta las opiniones de los alumnos a través de encuestas en la propia plataforma.

A partir del 20 de marzo estará disponible el material y un calendario más detallado en la plataforma de formación.



- Coordinador:** Alberto Álvarez Vales ([alberto@torredebabel.com](mailto:alberto@torredebabel.com))
- Lugar:** La sesiones presenciales tendrán lugar en Vigo, en lugar pendiente de determinar hasta el inicio del curso. Se comunicará oportunamente a los alumnos.
- Nº de Plazas:** Mínimo 20; Máximo 30 plazas.
- Coste:** No colegiados: 120 €/mes, durante 8 meses.  
Colegiados: 95 €/mes, durante 8 meses, incluida la subvención colegial.
- Inscripción y forma de pago:** 1º – Pago de la primera mensualidad, que será la correspondiente al mes de abril: (120 € para no colegiados, 95 € para colegiados).  
IBAN ES22 2080 5100 1230 4001 8191 ABANCA  
Ordenante: Nombre del asistente al curso.  
Concepto: Oposiciones. Pago Abril.
- 2º – Inscripción mediante email a [coitivigo@coitivigo.es](mailto:coitivigo@coitivigo.es):
- Asunto: Preparación de oposiciones.
  - Indicar los datos del alumno: Nombre completo, DNI y nº de colegiado (si procede).
  - Adjuntar: Resguardo del ingreso o transferencia bancaria del primer pago.

La **fecha tope** para la recepción de las **inscripciones, incluido el primer pago ya realizado**, finaliza el **miércoles, 18 de marzo**.

**Pagos sucesivos:** Para el pago de las sucesivas mensualidades los alumnos colegiados podrán solicitar que se realice mediante domiciliación bancaria. Una vez se inicie el curso, el Colegio remitirá la información necesaria para ello. De no solicitarlo, deberán realizar los pagos tal como se indica en el párrafo siguiente.

Los alumnos no colegiados deberán realizar los pagos mediante transferencia o ingreso en la cuenta indicada en los 5 primeros días de cada mes.

**Más información:** Contactar directamente con el coordinador del curso a través del email [alberto@torredebabel.com](mailto:alberto@torredebabel.com) indicando nombre completo y datos de contacto.

**Notas:** La asignación de plazas se realizará por riguroso orden de matriculación (primer pago del mes de abril incluido). Tendrán prioridad los colegiados frente a los no colegiados. El Colegio se reserva el derecho a cancelar el curso si no se alcanzase el mínimo de inscritos indicado, procediendo a la devolución de los importes abonados correspondientes al primer pago. Asimismo, el Colegio se reserva el derecho a suspender el desarrollo del curso si se producen bajas durante la celebración del mismo de tal modo que el número de alumnos fuese inferior al mínimo estipulado. En este caso, el alumno no tendría derecho al reembolso correspondiente a las cantidades ya abonadas de las mensualidades transcurridas.

Jorge Cerqueiro Pequeño  
Decano